



Retiro, 25 ABR 2017

DECRETO EXENTO Nº 1.498 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 3) El Decreto Exento N°3.828, de fecha 15.12.16, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017
- 4) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Contratación Servicio 3 de Difusión Radial para la Municipalidad de Retiro"
- 5) El Decreto Exento N°1.243, de fecha 05.04.17 que autoriza el llamado a licitación pública ID N°4511-7-L117 "Contratación Servicio 3 de Difusión Radial para la Municipalidad de Retiro", aprueba sus antecedentes, designa comisión de apertura y evaluación de propuestas e imputa el gasto.
- 6) Oferta presentada por el único proponente que se presentó a la licitación.
- 7) Acta de Apertura de fecha 20.04.17

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de "Contratación Servicio 3 de Difusión Radial para la Municipalidad de Retiro"
2. Que, en consideración a ello, mediante Decreto Exento N°1.234, de fecha 05.04.17 se aprobaron las bases de la licitación pública ID N° 4511-7-LE17 y se designó la comisión evaluadora.
3. Los siguientes criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación:
 - Precio o Valor de la Oferta : 25%
 - Cumplimiento Requerimientos Técnicos : 30%
 - Adicionales a lo exigido en EETT : 40%
 - Cumplimiento de los Requisitos Formales: 5%
4. Que en la licitación anteriormente citada se presentó una oferta correspondiente a la empresa "Merkaba Ltda." RUT N°76.368.193-9
5. Que en el Acta de Apertura de la Propuesta emitida por la comisión de apertura de la licitación, de fecha 20.04.17, que se adjunta a esta Resolución, se declara Inadmisible la oferta presentada por la empresa "Merkaba Ltda.", por no cumplir con los requisitos establecidos en las bases.
6. Que la recomendación de la Comisión de Apertura, respecto de la empresa "Merkaba Ltda.", se funda en que, no adjunta ninguno de los antecedentes solicitados en numeral 7.2.2 de las Bases Administrativas de la licitación, ni tiene acreditado en la página web www.chileproveedores.cl los antecedentes susceptible de ser obtenidos por este medio (7.2.2.1 "Anexos Administrativos", 7.2.2.2 "Anexos Técnicos y 7.2.2.3 "Anexos Económicos")
7. Que, en virtud de lo anterior, esta oferta no cumple con los requisitos establecidos en las bases de la propuesta pública.

DECRETO EXENTO N° 1498
RETIRO, 25 ABR 2017

DECRETO:

DECLÁRESE INADMISIBLE, la oferta presentada por el proponente "Merkaba Ltda." RUT N°76.368.193-9 en el marco de la licitación "**Contratación Servicio 3 de Difusión Radial para la Municipalidad de Retiro**", ID N°4511-7-L117, por cuanto no cumple con los requisitos técnicos establecidos en las bases de la propuesta pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

MARCELA GUZMAN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLAN

RRP/MGC/GBT/mms

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- SECPLAN (2)
- Carpeta Licitación